

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SOCUELLAMOS (C. REAL), EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN EL SALÓN DE PLENOS EL DÍA 31 DE ENERO DE 2017.

Empieza la sesión a las 20:30 h.

Terminada la sesión a las 21:10 h.

Asisten:

D^ª. JULIA PRUDENCIA MEDINA ALCOLEA, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento y Presidenta del Pleno.

Los Concejales:

*D^ª M^ª. DEL CARMEN TOLEDO GOMEZ
D. JOSE ANTONIO CARRION ALCOLEA
D^ª HORTENSIA LOPEZ MARTINEZ
D. JOSE CARLOS COBO BUENDIA
D. HORACIO MARAÑON MUÑOZ
D. JOSE MANUEL FERNANDEZ PADILLA
D^ª. M^ª. CONCEPCION ARENAS MULET
D^ª M^ª. ELENA GARCIA ZALVE
D. PEDRO FRANCISCO ARRABALES MORENO
D^ª M^ª. ANGELES GUERRERO MESTRE
D. JOSE ANTONIO MORENO TORRALBA
D. ALEJANDRO MOYA MORCILLO
D. JESUS DANIEL MATEO CUBO
D^ª M^ª. CRISTINA CAMPOS ARRABALES*

Interventor:

D. RAFAEL-LUIS SERENA LEAL

Secretario:

D. RODRIGO SANZ MORAL

No asisten:

*D^ª VANESSA SAEZ LOPEZ
D^ª M^ª. DEL MAR DELGADO MEJIAS*

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR ACTAS DE LA SESIONES DE FECHAS 30 DE NOVIEMBRE Y 23 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2016.

Se da cuenta del borrador del Acta de las sesiones de fechas 30 de noviembre y 23 y 30 de diciembre de 2016, las cuales siendo halladas conforme son aprobadas por unanimidad.

2.- DECRETOS Y EXPEDIENTES.

DECRETOS:

En virtud de lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que obliga a dar cuenta en cada sesión del Pleno de las resoluciones que hubiera adoptado la Sra. Alcaldesa desde la última sesión plenaria, se facilita a las Portavoces de los Grupos Políticos municipales la relación de Decretos de Alcaldía del número 1.814 al número 1.839 de 2016 y del nº 2017/01 al nº 2017/100.

EXPEDIENTES:

* Se da cuenta de la aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento para 2017 al no haberse presentado alegaciones durante el período de exposición pública, aprobado inicialmente mediante acuerdo plenario de 30 de diciembre de 2016.

* Se da cuenta de la aprobación definitiva de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento para 2017 al no haberse presentado alegaciones durante el período de exposición pública, aprobada inicialmente mediante acuerdo plenario de 30 de diciembre de 2016.

* Se da cuenta del escrito con Registro General de Entrada nº 992, de fecha 27 de enero de 2017, presentado por D^a. M^a. Elena García Zalve, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comunicando los cambios de miembros de su Grupo en la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Mantenimiento y Parques y Jardines y Comisión Informativa de Educación, Cultura, Turismo y Medios de Comunicación, así como el cambio en la Viceportavocía del Grupo Municipal Socialista, designando a D. Pedro Francisco Arrabales Moreno para ocupar el cargo.

3.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR DECLARACIÓN OFICIAL DE CIFRA DE POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 81 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, R.D. 1690/86, de 11 de junio, así como de lo establecido en el R.D. 280/1995, de 24 de febrero.

Visto el Resumen Numérico Municipal facilitado por el Departamento de Estadística.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, de fecha 26 de enero de 2017.

Plenamente enterados y por unanimidad de los señores asistentes se acuerda declarar oficial la cifra de población a 1 de enero de 2017 y que ofrece el siguiente resultado: Población de Derecho: 13.370 habitantes, de los cuales 6.860 son hombres y 6.510 mujeres.

4.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES.

Las Corporaciones Locales están obligadas a formar Inventario de todos sus bienes y derechos. Se trata de un Registro Administrativo que permite a la Corporación ejercitar las facultades que le corresponden. El Inventario debe verificarse anualmente, reflejando las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos.

El Pleno de la Corporación es el órgano competente para acordar la aprobación del inventario formado, su rectificación y comprobación.

Visto el art. 7 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, de fecha 26 de enero de 2017.

Plenamente enterados y por unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar la rectificación del Inventario Municipal de Bienes del Ayuntamiento a fecha 1 de enero de 2017, de acuerdo con las reseñas presentadas por la Secretaría del Ayuntamiento.

5.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD RESOLVER ALEGACIONES PRESENTADAS A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE VERTIDOS A LA RED GENERAL DE SANEAMIENTO DE SOCUÉLLAMOS.

Se da cuenta del acuerdo plenario, de fecha 29 de septiembre de 2016, por el que se aprueba inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de Vertidos a la Red General de Saneamiento de Socuéllamos.

Se ha expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Socuéllamos.

Visto escrito de alegaciones presentado por AQUONA, GESTION DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U., con Registro General de Entrada nº 13.316, de fecha 21 de noviembre de 2016.

Visto el dictamen por unanimidad de la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente, Mantenimiento y Parques y Jardines, de fecha 2 de enero de 2017.

Visto el Informe, de fecha 23 de enero de 2017, emitido por el Sr. Interventor.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, de fecha 26 de enero de 2017.

Plenamente enterados y por unanimidad de los señores asistentes se acuerda desestimar las alegaciones presentadas por AQUONA, Gestión de Aguas de Castilla, S.A.U., considerando los aspectos técnicos y económicos recogidos, tanto en el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente, Mantenimiento y Parques y Jardines, como en el Informe del Sr. Interventor.

6.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE VERTIDOS A LA RED GENERAL DE SANEAMIENTO DE SOCUÉLLAMOS.

Se da cuenta del acuerdo plenario, de fecha 29 de septiembre de 2016, por el que se aprueba inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de Vertidos a la Red General de Saneamiento de Socuéllamos.

Visto que se ha expuesto al público en la forma legalmente establecida.

Visto acuerdo precedente por el que se resuelven las alegaciones presentadas.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, de fecha 26 de enero de 2017.

Plenamente enterados y por unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Municipal de Vertidos a la Red General de Saneamiento de Socuéllamos, en los siguientes términos:

Modificar a 1.000 mg/l para vertidos permitidos y a 1.500 mg/l para vertidos no permitidos los límites de sulfato fijados en los artículos 8 y 9 de la citada Ordenanza.

7.- SE ACUERDA POR 8 VOTOS A FAVOR DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y 7 ABSTENCIONES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE ARCHIVO PAU "FÁBRICA DE HARINAS".

Se da cuenta del acuerdo plenario, de fecha 30 de noviembre de 2016, por el que se aprueba inicio de expediente de archivo del Programa de Actuación Urbanizadora denominado "Fábrica de Harinas".

Visto que se ha expuesto al público en la forma legalmente establecida.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, de fecha 26 de enero de 2017.

Sometido el asunto a votación: Votan a favor los 8 Concejales del Grupo Municipal Popular y se abstienen los 7 Concejales del Grupo Municipal Socialista.

Por tanto, por 8 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 7 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, se acuerda aprobar definitivamente el expediente de archivo del Programa de Actuación Urbanizadora denominado "Fábrica de Harinas".

8.- SE ACUERDA POR 8 VOTOS A FAVOR DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y 7 VOTOS EN CONTRA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL CONSEJO DE SALUD.

Se da cuenta del Reglamento Regulador del Consejo Municipal de Salud.

Visto el dictamen de la Comisión de Juventud, Deportes, Bienestar Social y Envejecimiento Activo, en sesión de fecha 26 de enero de 2017.

Tras dialogar sobre el asunto, se procede a la votación: Votan a favor los 8 Concejales del Grupo Municipal Popular y votan en contra los 7 Concejales del Grupo Municipal Socialista.

Por tanto, por 8 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 7 votos en contra del Grupo Municipal Socialista, se acuerda aprobar inicialmente el Reglamento Regulador del Consejo de Salud en los términos que ha sido redactado, procediéndose a su exposición pública.

9.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE PARA ELIMINACIÓN DE TRAMO DE CAMINO A INSTANCIA DE D. JULIÁN DELGADO LÓPEZ.

Se da cuenta del escrito con Registro General de Entrada nº 4.298, de fecha 10 de abril de 2015, presentado por D. Julián Delgado López, por el que solicita eliminación en plano catastral del trazado de camino que discurre entre las parcelas 104 y 205 del Polígono 18 del actual Catastro de Rústica.

Visto el dictamen de la Comisión de Caminos, de fecha 18 de noviembre de 2016.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión de fecha 30 de noviembre de 2016.

Visto que se ha expuesto al público por plazo de un mes, sin que se hayan presentado alegaciones.

Visto el dictamen Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, en sesión de fecha 26 de enero de 2017.

Plenamente enterados y por unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar definitivamente la eliminación en plano catastral del trazado de camino que discurre entre las parcelas 104 y 205 del Polígono 18 del actual Catastro de Rústica.

10.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE PARA DESVÍO DE CAMINO A INSTANCIA DE D^a. MANUELA MATEO IZQUIERDO Y D. JOSÉ MARÍA LÓPEZ IZQUIERDO.

Se da cuenta del escrito con Registro General de Entrada nº 8.503, de fecha 15 de julio de 2015, presentado por D. José María López Izquierdo y D^a. Manuela Mateo Izquierdo, en representación de Joaquín Mateo Díaz, por el que solicita el cambio de trazado del camino que discurre entre las parcelas 80 y 81 del Polígono 23 del actual Catastro de Rústica.

Visto el dictamen de la Comisión de Caminos, de fecha 18 de noviembre de 2016.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión de fecha 30 de noviembre de 2016.

Visto que se ha expuesto al público por plazo de un mes, sin que se hayan presentado alegaciones.

Visto el dictamen Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, en sesión de fecha 26 de enero de 2017.

Plenamente enterados y por unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar definitivamente el cambio de trazado del tramo de camino que discurre entre las parcelas 80 y 81 del Polígono 23 del actual Catastro de Rústica, debiendo ejecutarse en las condiciones indicadas por el Servicio de Guardería Rural.

11.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

MOCIONES:

No se presentan mociones.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

*** Por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. García Zalve, se formulan las siguientes preguntas:**

Al Concejale de Agricultura, Sr. Carrión Moreno:

1. Hemos visto en la Televisión local como anunciaban el arreglo de caminos. El Ayuntamiento aporta maquinaria, pero se hace con los recursos de los vecinos. Hasta ahora están aplicando el Plan de Caminos del Partido Socialista. ¿Para cuándo un plan de arreglo de caminos?

2. Cuando el Partido Socialista fue Equipo de Gobierno ustedes presentaron una moción instando a la instalación de una Estación Meteorológica. ¿Cómo van sus gestiones en relación con la Estación Meteorológica?

*** Por la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Guerrero Mestre, se formula la siguiente pregunta:**

A la Sra. Alcaldesa:

Le hemos visto en FITUR promocionando la Torre del Vino. Si tenemos la suerte de que venga la gente ¿qué les va a decir cuando vean que no pueden subir al mirador, que por cierto ustedes cerraron?

*** Por el Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sr. Arrabales Moreno, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:**

A la Sra. Alcaldesa:

1. Le ruego no tenga la actitud infantil que ha demostrado en otros plenos, en el sentido de no contestar a mis ruegos y preguntas por entender que no la nombro debidamente.

2. El Partido Socialista propuso hacer un reconocimiento a todos los vecinos que participaron en la construcción de la Plaza de Toros. ¿Van a llevar a cabo este reconocimiento? ¿De qué manera?

*** Por el Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sr. Moya Morcillo, se formula la siguiente pregunta:**

Al Concejala de Deportes, Sr. Cobo Buendía:

En los presupuestos para este ejercicio 2017 figuran 100.000 € para el campo de fútbol. ¿Qué se tiene pensado hacer? ¿Es un proyecto de mejora, de arreglo? Si disponen ya del proyecto, le ruego nos lo facilite.

Seguidamente se procede a dar contestación a los ruegos y preguntas:

1. A las formuladas por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. García Zalve:

*** Por el Concejala de Agricultura, Sr. Carrión Moreno:**

a) En mi intervención lo que he resaltado precisamente es la aportación de zorra por parte de los particulares. Ahora estamos llevando a cabo los primeros caminos que presentamos en el Consejo Local Agrario. Nuestra intención es terminar el Plan de la Diputación del que queda un camino por arreglar.

b) En relación con la cuestión de la estación meteorológica la Sra. Alcaldesa ha empezado los trámites para su instalación.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa indicando que está llevando a cabo distintas gestiones para lograr una mejor ubicación de la Estación Meteorológica y que de esta forma preste un mejor servicio a los agricultores de Socuéllamos.

2. A las formuladas por la Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sra. Guerrero Mestre:

*** Por la Sra. Alcaldesa:**

Hoy mismo la Concejal de Urbanismo ha mantenido una reunión y finalmente ha quedado desbloqueado el problema de la Torre del Vino. La próxima semana se trabajará en este asunto y les informaremos debidamente en la Comisión de Urbanismo.

3. A las formuladas por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Arrabales Moreno:

*** Por la Sra. Alcaldesa:**

No recordaba esta cuestión del reconocimiento, pero lo pondremos en marcha y crearemos una Comisión de trabajo para trabajar conjuntamente en el asunto.

4. A las formuladas por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Moya Morcillo:

*** Por el Concejal de Deportes, Sr. Cobo Buendía:**

Efectivamente tenemos una partida para llevar a cabo futuras obras en el Campo de Fútbol que en su momento se suspendieron a petición de la propia Unión Deportiva. Se trata del acondicionamiento del Campo de Fútbol.

Antes de dar por finalizado el Pleno toma la palabra la Sra. Alcaldesa para disculpar la ausencia de la Concejal de UPyD, Sra. Delgado Mejías, por enfermedad, para felicitar también a la Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sra. Sáez López, por su reciente maternidad y, finalmente, felicitar al funcionario de este Ayuntamiento, D. Ricardo Guillermo López, por su reciente jubilación, agradeciéndole los servicios prestados.

Socuéllamos, 1 de febrero de 2017.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,